



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
2000 - Ext. - 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

**ACTA Nº 016-2019-2021 ORDINARIA**

Ciudad Universitaria, a las trece horas y diez minutos del día nueve de octubre de dos mil veinte, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, se inicia la sesión ordinaria número dieciséis de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

**I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6**

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietario; Licda Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietario; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez, Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente; Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, 13 miembros presentes, 6 en calidad de propietarios y 5 en calidad de suplente, y el Licdo Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Según detalle.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecano	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente	✓	
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

**II.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 016-2019-2021**

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.016-2019-2021, Junta Directiva, con seis (6) votos a favor y cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra se aprueba la Agenda No.016-2019-2021, conforme al detalle siguiente:

**III.INFORMES**

Lic. [REDACTED] Decano.

a) Informes generales de la Facultad

**Asamblea General Universitaria**

b) Acdo. No.0471-2019-2021. Denuncia en contra de los Representantes Estudiantiles ante JD de la referida Facultad (gestión 2019-2021). Br. [REDACTED]

[REDACTED] y Profesor [REDACTED] interpuesta por el Br. [REDACTED] en calidad de Vocal de JD. Facultad.

**FUP-UES.**

c) Detalle de las personas que han cesado su relación laboral con la UES, para el correspondiente pago de Aporte Institucional del 1.5 % ex -empleado de esta Facultad: [REDACTED]





FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO 2511-  
2000 – Ext – 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS.

Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

a) Solicitud de Modificación de Calendario Académico de la Facultad para el ciclo II-2020.

**Acuerdo Nº. 217, Punto IV, literal a),**

Conocida la solicitud de Modificación de Calendario Académico de la Facultad para el ciclo II-2020. Y considerando las modificaciones que hubo al calendario académico durante el ciclo I-2020 en el marco de la emergencia y cuarentena nacional por el COVID-19, en el desarrollo de las actividades académicas. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

1. Modificar el acuerdo Nº 088, Punto V, Literal i), del Acta Nº 007-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2020. En lo correspondiente al Inicio del Ciclo II-2020. Según el detalle siguiente:
  - i. El periodo de Clases para el ciclo II-2020, iniciará el 01 de septiembre de 2020 y finalizará el 22 de enero de 2021. Del 15 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021 periodo de vacaciones.
  - ii. Pruebas de suficiencia del 25 al 29 de enero de 2021.
  - iii. Cierre de Ciclo II y Sistema Mecanizado, 5 de febrero de 2021.
  - iv. Aplica para Modalidad Presencial y Distancia.
2. Aprobar la propuesta del calendario académico para el Ciclo II-2020, presentado por el Administrador Académico, en correspondencia con los cambios realizados. Según detalle:

Calendario de Actividades Académico-Administrativas Ciclo I-2020				
No.	Actividades	Inicio	Final	Semanas
1	Inscripción de unidades de aprendizaje periodo ordinario	30/08/2020	3/09/2020	1
2	Asesoría e inscripción de unidades de aprendizaje periodo extemporáneo	4/09/2020	9/10/2020	5
3	Periodo de clases, evaluaciones y registro de calificaciones	1/09/2020	22/01/2021	16
4	Retiro de unidades de aprendizaje, (periodo ordinario)	01/09/2020	29/09/2020	4
5	Retiro de unidades de aprendizaje, (periodo extraordinario)	30/09/2020	11/11/2020	7
6	Retiro especial de unidades de aprendizaje (JD)	12/11/2020	17/12/2020	5
7	Pruebas de suficiencias	25/01/2021	29/01/2021	1
8	Registro de calificaciones en sistema mecanizado (Cierre de Ciclo)	05/febrero /2021		1 día

b) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad.

**Acuerdo Nº. 218, Punto IV, Literal b),**

Conocida la solicitud referente a la solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] carné GC08094, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

Aprobar la prórroga para recuperar la Calidad de Egreso, a favor de la Br. [REDACTED] carné GC08094, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas, **PRORROGAR POR UN CICLO ACADÉMICO A PARTIR DEL CICLO IMPAR 2020 HASTA EL CICLO PAR 2020.**





FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
 2000 – Ext. – 5003  
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

- c) Solicitud de ratificación de dictamen de Equivalencia correspondiente al Ciclo Impar, año 2020. A favor de la Br. [REDACTED] de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906AD-2016).

**Acuerdo Nº. 219, Punto IV, Literal c),**

Conocida la solicitud referente a ratificar dictamen de equivalencia a favor de Br. [REDACTED] **Carné No. QM14005, de la carrera: Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906AD-2016)**, correspondiente al Ciclo I-2020; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el N°. 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar el dictamen de equivalencias de Br. [REDACTED] Carné No. QM14005, de la carrera: Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906AD-2016), correspondiente al Ciclo I-2020.

- d) Solicitud de ratificación de dictamen de equivalencia a favor de estudiantes de las carreras de la Facultad Modalidad Educación a Distancia.

**Acuerdo Nº. 220, Punto IV, Literal d),**

Conocida la solicitud referente a ratificar dictámenes de equivalencias a favor de estudiantes de las carreras de la Facultad Modalidad, Educación a Distancia, correspondiente al Ciclo I-2020; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el N°. 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Ratificar los dictámenes de equivalencias a favor de cinco estudiantes de las carreras de la Facultad Modalidad, Educación a Distancia, correspondiente al Ciclo I-2020, según detalle anexo, que contienen los dictámenes de equivalencias y que consta de nueve folios certificados.

No.	CARNE T	NOMBRES	FAC. DE ORIGEN	CARRERA DE ORIGEN	DE	CARRERAS DE DESTINO	DE
1.	FD11003	[REDACTED]	CC.NN.Y MAT.	Lic. Matemática (L10940-2003)	en	Lic. en Ens. de la Mat. (L10904AD-2016)	
2.	LA16009	[REDACTED]	CC.NN.Y MAT.	Prof. Matemática.	en	Lic. en Ens. de la Mat. (L10904AD-2016)	
3.	LS19001	[REDACTED]	CC.NN.Y MAT.	Prof. Matemática.	en	Lic. en Ens. de la Mat. (L10904AD-2016)	
4.	AA12052	[REDACTED]	MULT. ORIENTAL	Lic. Matemática. (L50940-2003)	en	Lic. en Ens. de la Mat. (L10904AD-2016)	
5.	DR11015	[REDACTED]	MULT. ORIENTAL	Lic. Matemática. (L50940-2003)	en	Lic. en Ens. de la Mat. (L10904AD-2016)	

- e) Solicitud de dictámenes de Equivalencia de nueve estudiantes, correspondiente al Ciclo Impar, año 2020. Línea. SE DEJA PENDIENTE EL PUNTO PARA DOCUMENTAR el punto con la referencia de los acuerdos que sustentan la aprobación de las tablas de equivalencias.

Lic. [REDACTED] **Coordinador de Procesos de Graduación, Esc. Biología**

- f) Solicitud de Prórroga retroactiva para finalizar trabajo de graduación: "CARACTERIZACION DE UNA [REDACTED]"



Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

COLECCIÓN DE Theobroma cacao, MEDIANTE DESCRIPTORES MORFOLÓGICOS Y MARCADORES MOLECULARES MICROSATELITES (SSRS) EN LA FINCA EL CARMEN MUNICIPIO DE NAHUILINGO, SONSONATE". A favor de la Br. [REDACTED] egresada de la Licenciatura en Biología.

**SE DEJA PENDIENTE Y QUE SE MANDE DE NUEVO LA SOLICITUD CON TODA LA DOCUMENTACION.**

- g) Prórroga retroactiva para finalizar trabajo de graduación: "Distribución geográfica de flebotomos (Diptera: Psychodidae: Phlebotominae) vectores de leishmaniasis en el Departamento de San Miguel, El Salvador" del Br. Marcelo Armando González Alvarenga, carné GA12079, Br. [REDACTED] carné RP12053, egresados de Licenciatura en Biología.

**SE DEJA PENDIENTE EL PUNTO PARA QUE DOCUMENTEN BIEN LA SOLICITUD CON RELACIÓN A LAS FECHAS CORRESPONDIENTES.**

- h) Solicitud de Prórroga con carácter retroactivo para finalización de trabajo de graduación: Dieta alimenticia de la "babosa marina" *Elisya diomedea*, *Opisthobranchio* (Mollusca:Gastrópoda) en cautiverio, a favor del Br. [REDACTED] carné HP06017 egresado de Licenciatura en Biología.

**Acuerdo Nº. 221, Punto IV, Literal h),**

Conocida la solicitud, referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo, para la finalización del trabajo de graduación, a favor del Br. [REDACTED] carné HP06017, de la Licenciatura en Biología; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar proceso del Trabajo de Graduación del Tema Titulado **Dieta alimenticia de la "babosa marina" *Elisya diomedea*, *Opisthobranchio* (Mollusca:Gastrópoda) en cautiverio.** A favor del Br. [REDACTED] carné HP06017, de la Licenciatura en Biología. **Para el período comprendido a partir del 19 de mayo de 2019 al Ciclo I-2021.**

**Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Trabajos de Graduación, Escuela de Química.**

- i) Solicitud de Revocar Acuerdo de Ratificación de Tema del Trabajo de Graduación: "EXTRACCIÓN DE LAS FASES MAGNÉTICAS ABSORBENTES DE MICRO-ONDAS DE LAS ARENAS DE LA ZONA COSTERA DE EL SALVADOR, PARA REALIZAR REACCIONES INORGÁNICAS A ALTAS TEMPERATURAS" Br. [REDACTED] EO07006, egresada de la Lic. en Ciencias Químicas.

**SE DEJA PENDIENTE EL PUNTO PARA QUE DOCUMENTEN DE DIFERENTE FORMA LA SOLICITUD.**

**Licda. [REDACTED] Coordinadora de la Unidad de Estudios Socioeconómicos.**

- j) Solicitud de Ingreso a la Universidad de El Salvador-2021 por Calificación Socioeconómica a diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de 14 aspirantes que cumplen con todos los requisitos y 24 denegados, establecidos según el Art. 65 del Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.

**Acuerdo Nº. 222, Punto IV, Literal j),**

Teniendo a la vista las solicitudes de Ingreso a la Universidad de El Salvador-2021 por Calificación Socioeconómica a diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de 14 aspirantes que cumplen con todos los requisitos y 24 denegados, establecidos y considerando: el Art. 65. Del Reglamento de Gestión Académica –Administrativo de la Universidad El Salvador, que literalmente dice: Provenir de tercio inferior de los municipios calificados en extrema pobreza, con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH), que provenga de institución pública educativa, que tengan rendimiento superior al siete punto cero (7.0) en sus años de estudios de bachillerato; y de escasos recursos económicos, debidamente comprobada; Junta Directiva, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar el Ingreso UES-2021 por Calificación Socioeconómica a diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de 14 aspirantes que cumplen con todos los requisitos y 24 denegados, según detalle:

Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020

N°	Apellidos-Nombres	Carrera Solicitada	Requisitos cumplidos				
			Municipio	Institución	Nota	Ingresos económicos	ESTADO
01		L10943	Sta Isabel Ishuatan	C.E María Mendoza de Barata	9.8	\$100.00	Aprobado
02		L10902AD	Tecapán	C.E. de Tecapan	8	\$270.00	Aprobado
03		L10902AD	Meanguera	I.N. Segundo Montes	7.5	\$425.00	Aprobado
04		L10902AD	Guaymango	C.E. de Guaymango	8	\$450.00	Aprobado
05		110902AD	Sta. Rosa Guachipilin	C.E. Sta. Rosa Guachipilin	8.6	\$116.00	Aprobado
06		L10902AD	Lislique	C.E. Caserio el Pedernal Cantón Guajiniquil	8	\$116.00	Aprobado
07		L10902AD	Villa Victoria	I.N. de Victoria	9	\$230.00	Aprobado
08		L10944	Comasagua	I.N. José Rivera Campos	7.83		Aprobado
09		P10934	San Francisco Javier	I.N.	9	\$75.00	Aprobado

Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

				San Francisco Javier			
10		L10904AD	Jocoatique	C.E. Florinda de Juárez Alemán	8.7	\$200.00	Aprobado
11		L10902AD	Jicalpa	I.N. Puerto de la Libertad	7.9	\$580.00	Aprobado
12		L10902AD	Concepción de Oriente	C.E. Profesor Rafael Ángel Martínez	9.13	\$480.00	Aprobado
13		L10902AD	Nueva Granda	C.E. Cantón el Jocotillo	7.16	\$275.00	Aprobado
14		L10902AD	Tecapan	C.E. de Tecapan	8.17	\$400.00	Si aplica
<b>SOLICITUDES DENEGADAS</b>							
1.		L10902AD			7.42	\$330.00	Denegado
2.		L10906AD	Joateca	C.E. Caserío El Mozote Cantón Guacamaya	8.01		Denegado
3.		L10906AD	San Isidro	I.N. de San Isidro	8.28	\$95.00	Denegado
4.		L10904AD		I.C. Nuestra Sra. De Guadalupe			Denegado

Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

5.		L109040	Santa Isabel Ishuatan	C.E. María Mendoza de Baratta	9.83		Denegado
6.		L10904AD	Tamanique	C.E. Cantón El Zunzal	9.54		Denegado
7.		P10923	San Idelfonso	I.N. San Idelfonso			
8.		L10902AD	La Laguna	I.N. La Laguna	8.01	\$1,450.00	Denegado
9.		L10904AD					Denegado
10.		L10902AD		I.N. La Laguna	7.06		Denegado
11.		L10902AD		I.N. de San Agustín			Denegado
12.		L10906AD	Las Vueltas	C.E. Las Vueltas			Denegado
13.		L10902AD	Nueva Trinidad	C.E. Nueva Trinidad.		\$413.00	Denegado
14.		L10902AD	Chilanga	I.N. "14 de julio de 1875"		\$318.00	Denegado
15.		L10902AD	Corinto	I.N. de Corinto	7.09		Denegado
16.		L10904AD	Tecoluca	I.N. de Tecoluca		\$150.00	Denegado

Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

17.		P10923	Nueva Trinidad	C.E. Nueva Trinidad	8.8		Denegado
18.		L10902AD		I.N. "Doctor Francisco Martínez Suárez"			Denegado
19.		L10906AD	Tecoluca				Denegado
20.		L10902AD		I.N. de San Antonio Silva			Denegado
21.		L10902AD	Chirilagua	C.E. "Charlaix Cede Edúcame"			Denegado
22.		L10906AD		I.N. de Corinto			Denegado
23.		L10902AD					Denegado
24.		L10904AD	San Fernando	I.N. de San Fernando			Denegado

MSc. [REDACTED] Vicedecano.

k) Propuesta de Lineamientos de Graduación según Reforma de RGAAUES. Remite. MSc. [REDACTED] Vicedecana.

Acuerdo Nº. 223, Punto IV, Literal k),

Teniendo a la vista Propuesta de Lineamientos de Graduación según Reforma de RGAAUES. Remite. MSc. [REDACTED] Vicedecana. Considerando la necesidad de generar los lineamientos para los nuevos procesos de graduación. Junta Directiva, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones. **ACUERDA:**

Dar por recibida la propuesta y revisarla en una sesión como punto único el día miércoles 14 de octubre a las 10:00.



Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

**V. ASUNTOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS**

Dr. [REDACTED] docente Escuela de Física.

a) Carta a JD respecto a mi carga académica.

MSc. [REDACTED] Vicedecano.

b) Solicitud de Seguimiento a la contratación de personal para las asignaturas pendientes de asignar profesores, Seguimiento acuerdo 198 del acta 014-2019-2021 de fecha 25 de sept. 2020.

Se somete a votación la propuesta y el resultado es: con tres (3) votos a favor, uno (1) votos en contra y tres (3) abstenciones, igual, siete votos. No hay toma de decisión.

**VI. FUNCIONAMIENTO**

Lic. [REDACTED] Docente Escuela de Matemática.

a) Solicitud de intervención sobre reubicación.

Luego de discutir el punto se somete a votación y el resultado es: con cuatro (4) votos a favor, uno (1) votos en contra y dos (2) abstenciones, igual, siete votos. No hay toma de decisión.

Lic. [REDACTED] Director Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES)

b) Solicitud de autorizar el ingreso al LABTOX-UES, a la Br. [REDACTED] carnet N° BJ13005, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología Remite. Lic. [REDACTED] Director LABTOX-UES.

**Acuerdo N° 224, Punto VI, literal b),**

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Director LABTOX-UES, referente a autorizar el ingreso a las instalaciones de LABTOX-UES a la Br. [REDACTED] carnet N° BJ13005, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para completar análisis de Laboratorio de su Trabajo de Graduación. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Autorizar el ingreso de la Br. [REDACTED] carnet N° BJ13005, a LABTOX-UES, los días miércoles o jueves de 8:00am a 12:00 m. e instruir al Lic. [REDACTED] Director LABTOX-UES, garantice las medidas sanitarias para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la Universidad de El Salvador, de la Br. [REDACTED] tomando en cuenta los protocolos de Bioseguridad y los acuerdos emitidos por el Honorable Consejo Superior Universitario.

Lic. [REDACTED] Docente de Escuela de Física.

c) Solicitud de diversas condiciones técnicas, administrativas y solicitud de extraer del Campus equipo informático. Remite. El Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física.

**Acuerdo N° 225, Punto VI, literal e),**

Conocidas las diversas peticiones presentadas por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física, sobre: autorizar el uso y extracción del campus de equipo informático y material, el ingreso de personal docente, la elección y nombramiento de Director de Escuela y solicitud de prórroga del ciclo II-2020. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Dar por recibido el escrito presentado por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física, e informar lo siguiente:

1. La Facultad no tiene la capacidad para dotar a todo el personal de equipo informático para que lo retiren del campus.
2. Existe un protocolo de Bioseguridad ya aprobado, así como acuerdos emitidos por el Honorable Consejo Superior Universitario, los cuales garantizan medidas sanitarias para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la Universidad de El Salvador.
3. El proceso de elección de Director de Escuela se encuentra agendado en este Organismo.





FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-  
2000 - Ext. - 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador

Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

4. La finalización del ciclo II-2020, será la primera semana de febrero de 2021, según acuerdo N°. 217, punto IV literal a) del acta 016-2019-2021, de fecha 09 de octubre de 2020.

**Personal Docente de la Escuela de Biología.**

- d) Solicitud de nombrar Director Interino de la Escuela de Biología. Remite. Personal Docente de la Escuela de Biología.

**Acuerdo N°. 226, Punto VI, literal d),**

Conocida la solicitud para el nombramiento de Director Interino de la Escuela de Biología, que remite el personal docente de la Escuela de Biología. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Dar por recibo la solicitud de nombramiento de Director interno de la Escuela de Biología.

**Lic. [REDACTED] Docente de Escuela de Física.**

- e) Solicitud de aprobar la propuesta de carga académica para el ciclo II/2020. Remite Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física.

**Acuerdo N°. 227, Punto VI, literal e),**

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física, para aprobar carga académica para el ciclo II/2020. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Dar por recibo la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física, Referente a propuesta de carga académica, ya que Junta Directiva ya ha aprobado la carga académica para la Escuela de Física.

- f) Solicitud de obtener oficialmente respuesta a peticiones realizadas por un grupo de docentes de la Escuela de Física. Remite Lic. [REDACTED] Docente de Escuela de Física.

**Acuerdo N°. 228, Punto VI, literal f),**

Conocida la solicitud presentada por un grupo de docentes de la Escuela de Física, referente a obtener oficialmente las respuestas a peticiones realizadas, tales como, la carga académica del personal docente de la Escuela de Física, la prórroga de ciclo II-2020. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Remitir al grupo de docente de la Escuela de Física, las respuestas a las peticiones realizadas, según detalle:

1. Acuerdo N° 119, punto V, Literal k) del Acta N° 005-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada iniciada el día 15 y finalizada el 28 de julio de 2020, en el cual se aprueba la Oferta Académica Obligatoria para el Ciclo II-2020 de las diferentes carreras de la Facultad.
2. Acuerdo N°. 169-Acta 08-2019-2021 Extraordinaria IV. b) Carga Académica Cuatro Escuelas de Oferta Obligatoria C-II-2020, respecto a la asignación de la carga académica del personal docente de las diferentes Escuelas de la Facultad, para el ciclo II-2020.

**Dr. [REDACTED] Director Interino de la Escuela de Matemática.**

- g) Solicitud de eximir de cualquier responsabilidad con el activo fijo resguardado en el edificio de la Escuela de Matemática.

Queda pendiente de resolver en la próxima reunión

- h) Remisión del documento "Formato de Declaración de Actividades Académicas.pdf" y reenvío la carpeta "Reporte de actividades docentes matemática.rar" que contiene las declaraciones de actividades académicas de los docentes que hicieron uso de este formato.

**Representantes del Sector Estudiantil de Junta Directiva**

[REDACTED]

Página 10 de 12





FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
 2000 - Ext. - 5003  
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.

i) Advertencia a Junta Directiva  
 Lic. [redacted] **Secretario del CACPA 2020-2021.**  
 j) [redacted] **estro [redacted]**  
 Maestra [redacted] **Vicedecano.**  
 a Junta Directiva sobre Lineamientos de Asignaturas de Servicio interno en la Facultad.

**Defensoría de los Derechos Universitarios**

i) Resolución final de Defensoría de los Derechos Universitarios sobre caso [redacted]  
 Lic. [redacted] **Secretario del CACPA 2020-2021.**  
 Trabajo.

Lic. [redacted] **Docente de Biología.**  
 Seminario de medio ambiente y cambio climático Profesorado de QQ y FF.

**Estudiantes de las carreras de Universidad a Distancia**

o) solicitud de estudiantes de educación a distancia respecto a tutores no contratados

**Representantes Estudiantiles de Junta Directiva de la Facultad.**

p) Denuncia a la Dirección de la Escuela de Biología.

Lic. [redacted] **Docente Esc. De Biología.**  
 d de Permiso para el ingreso de Estudiantes a la Facultad.  
 [redacted] **empleada de la Facultad.**

r) Solicitud de nivelación salarial.

MSc. [redacted] **Vicedecano.**  
 para Elección de Directores de las Escuelas de la Facultad, periodo 2019-2020.

**VII. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES**

Lic. [redacted] **Director Interino de Escuela de Química.**  
 a por el ISSS a favor de Lic. Francisco [redacted] **Docente de Escuela**  
 de Química. Remite. Lic. [redacted] **Director In [redacted] de Escuela de Química.**

**Acuerdo Nº. 229, Punto VII, literal a),**

Conocida la solicitud presentada por el director Interino de la Escuela de Química, y teniendo a la vista la incapacidad médica emitida por el ISSS. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar la Incapacidad médica del 29 de junio al 28 de agosto de 2020, extendida por el ISSS a favor de Lic. [redacted]  
 [redacted] **Docente de Escuela de Química.**

Lic. [redacted] **prorrogar beca**

MSc. [redacted] **apoderada legal.**

b) del Lic. [redacted] **sobre permiso de licencia con goce de sueldo y misión oficial para**  
 compre [redacted] **ro de 2020 al 31 de diciembre de 2020.**

**VIII. CIERRE**

Cierre de esta sesión, a las diecisiete horas cero minutos del día nueve de octubre de dos mil veinte y para dar fe firmamos los presentes.

[redacted]  
 Licdo. [redacted] **órdoba**  
 Decano

[redacted]  
 MSc. Zo [redacted] **ndoza**  
 Vicedecana





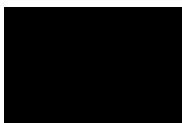
FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"  
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-  
 2000 - Ext. - 5003  
 www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador  
 Unidad de Estudios por Internet

Secretaría

ACTA No. 016-2019-2021 ORDINARIA, 9 OCTUBRE 2020.



Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos  
 Representante Propietario Docente



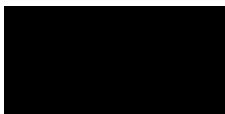
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado  
 Representante Propietario Docente



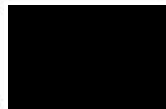
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona  
 Representante Suplente Docente



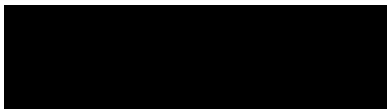
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro  
 Representante Suplente Docente



Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana  
 Representante Propietario No Docente



Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla  
 Representante Propietario No Docente



Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez  
 Representante Suplente No Docente



Representante Suplente No Docente



Br. Kevin Andeson Serrano Serrano  
 Representante Estudiantil Propietario



Br. David Ernesto Martínez Alvarado  
 Representante Estudiantil Propietario



Br. Denis Aldair Hernández Coreas  
 Representante Estudiantil Suplente



Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez  
 Representante Estudiantil Suplente

  
 Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
 Secretario





